

# LA GACETA MERCANTIL.

TRISEMANAL INDEPENDIENTE, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL COMERCIO DE LA FRONTERA TAMAULIPECA.

REDACTOR EN JEFE:

Manuel de la Cruz, hijo.

CONDICIONES.

La Gaceta Mercantil se publica los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana, por la mañana. El precio de suscripción será el de un peso en esta ciudad, PAGO ADELANTADO, y fuera de ella UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS, franco de porte.

El número suelto vale 12 centavos y los atrasados 18.

Los avisos y remitidos, se insertarán á precios convencionales, siempre que vengan con la responsiva de la ley.

Las suscripciones se reciben en el despacho de esta imprenta, sita en la calle 7ª entre Bravo y Bustamante, núm. 51.

SANTORAL.

\* Viernes 5 — San Zacarías, santa Isabel y San Galacion.  
Sábado 6 — San Leonardo y San Félix mrs.

LA ELEGANCIA.

ADOLFO MARKS Y H<sup>o</sup>

Reciben constantemente mercancías de Europa y Estados Unidos, y venden por mayor y menor.

Calle del Comercio, entre 6ª y 7ª

Luis Vizcaya y Cia.

Almacén de ropa, efectos de fantasía, etc.  
Calle 7ª, entre las del Comercio y Morelos

Juzgado de Distrito del Norte de Tamaulipas.

(Un fiambre cancelado de á cincuenta centavos.)  
De conformidad con lo dispuesto por auto fecha de ayer, proveyo en el expediente número 1,104, formado con motivo de la aprehension de \$313 trescientos trece pesos de águila, que sin documento alguno que los amparase, conducía una mujer desconocida, cuya aprehension fué ejecutada á las once del día 20 del actual, por el ayudante de punto en la garita de "Guadalupe," C. Dionisio Perez, en el potrero llamado de los "Salazares," de esta jurisdiccion, se cita á la expresada mujer, para que dentro de ocho dias, contados desde la primera publicacion de este aviso, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á deducir sus derechos en el juicio respectivo, apercibida que de no verificarlo así, se seguirá dicho juicio en su rebeldia, hasta pronunciarse en él sentencia definitiva, entendiéndose las diligencias que á ella conciernan con los Estrados del Tribunal.—H. Matamoros, Noviembre 27 de 1879.—Pedro R. de Alba, Srio.

FRANCISCO ARMENDAIZ, SUCESOR.

"LA INDIA."

Establecimiento de abarrotes por mayor y menor.

Se reciben frecuentemente y se expenden á precios y condiciones equitativas.

FRANCISCO GARCIA MUGUERZA.

EL CAÑON.

Establecimiento de abarrotes por mayor y menor.

Precios módicos.  
Esquina de la plaza de Armas, calle del Comercio y 6ª

Se renta

en punto céntrico, inmediato á la calle del Comercio, un local propio para oficina.—En esta imprenta se informará.

MARCELINO ROUGIER.

Calle de Abasco, esquina á la 8ª

Almacén de abarrotes y ferreteria.  
Precios módicos.

José San Roman, Sobs.  
BROWNSVILLE.

Almacén de ropa y abarrotes, calle Elizabeth.

## EDITORIAL.

### EL REGLAMENTO DE LA ZONA LIBRE Y LA EXPORTACION DE GANADO.

Uno de los ramos que principalmente forman el comercio de exportacion por esta frontera, es, sin duda, el tráfico en los ganados vacuno y caballar. La gran demanda que tienen estos en los mercados de los Estados Unidos, han hecho aumentar el número de los especuladores en esa empresa, viniendo hoy á constituir en el año un movimiento de algunos millares de pesos. La circunstancia de no estar gravados con derechos de exportacion, es tambien un beneficio mayor que se disfruta en la situacion de los fondos, sustituyendo, así, con ventaja, aunque no en cantidad suficiente, el envío de la plata mexicana acuñada, cuyo precio ha estado tan deprimido desde hace algun tiempo.

Desde la vigencia del Reglamento de la Zona libre, expedido con fecha 18 de Junio de 1878, el comercio de ganados ha decaido mucho en nuestra frontera, por las restricciones que se imponen por esa ley reglamentaria en todos los trámites aduanales; siendo en esta parte tan notorio el fujo de precauciones tomadas, seguramente, para corregir el delito del abigeato, que se ha perjudicado en extremo el tráfico legal, sin remediar por eso el fraude que ameuando se comete.

En el capítulo VIII, artículo 32 del citado reglamento, se previene que "son casos de contrabando en las importaciones y exportaciones, los siguientes: I— Cuando pasen ó trateu de pasar el Rio por otros vados que no sean los designados por las aduanas. Etc."

Esta prevencion nos parece muy adecuada siempre que se trate de la importacion ó exportacion de mercancías; pero, sabido, como debia ser en el Ministerio de Hacienda, que por esta frontera se exporta mucho ganado, hubiérase debido hacer en esa prevencion una salvedad en favor de los criadores de nuestro país, contribuyendo así á la fomentacion de lo que forma una gran parte de la riqueza nacional.

Sabido es que desde el vado de Matamoros, no hay otro punto legal para verificar operaciones tramitadas en oficinas federales, ántes de llegar á San Antonio de Reynosa, distante de este puerto veinticinco leguas; y sabido es, tambien,

que todo el territorio que comprenden las orillas del Bravo es abundante en haciendas de eria, y que por consiguiente, su principal, su único tráfico, es el comercio en el país ó con el extranjero, de sus ganados. En cualquiera venta que algunos de estos hacendados hagan para Texas, tendrian que recurrir á la Aduana de Matamoros ó á la Seccion de Reynosa, en solicitud del permiso de exportacion relativo, y esto, tras de ocasionarles molestias y gastos poco productivos para el erario, una vez que no se pagan derechos y solamente percibe el valor de las estampillas empleadas, les perjudica notablemente en sus intereses, por el desmérito que sufren los animales con el cansancio de las marchas. Por consecuencia y en obvio de dificultades mayores, se ven en la necesidad de no respetar la ley, y se determinan á verificar la exportacion, sin tomarse la pena de pedir permiso.

Si esa restriccion, inconducente en el caso, ó mas bien, si no se hizo una condicion mas favorecedora para la exportacion de ganados, fué con el objeto de poner mayores trabas al abigeato, se ha estado muy léjos de conseguir el fin, porque los robadores de bestias se ocupan muy poco de saber cuales son los vados designados por las aduanas, para pasar al extranjero. De suerte que, sin dictar un correctivo á ese criminal abuso, se ha perjudicado el comercio legal, poniéndose en caricatura en este caso una ley que, por necesidad, tiene que ser poco respetada.

En este caso, mucho mas conveniente seria provocar una nueva resolucion del Ministerio, manifestando las dificultades que, en la práctica, tiene la observancia del Reglamento de la Zona libre, en lo que respecta á la exportacion de ganados, y hacer legal, por este medio, una operacion sencilla, que debe ser atendida con toda eficacia.

Esta determinacion influiria en mucho en bien de nuestra frontera; pues disminuidos los trámites que hoy son necesarios, y siendo ménos restrictivas las condiciones de la ley, el tráfico en la ganaderia sentirá un impulso benéfico, y las transacciones comerciales en general aumentarían su movimiento. Nada produce mayor animacion y derrama tanto bien en un pueblo, como las operaciones del comercio; de los innumerables ramos que este abraza, vive en la tierra millones de familias; por eso el país que ménos restringe la libertad de las negociaciones mercantiles y protege á todo trance las clases industriales, llega siempre á ser grande y poderoso.

LA REDACCION.

# GACETILLA

**La Sra. Concepcion Lombardo,** viuda del general Miguel Miramón, está en México. Ha venido con el objeto de arreglar asuntos particulares.

### Auxilio.

En una carta de la Habana se dice lo siguiente:

"Se han remitido á Veracruz seis mil pesos, en oro, producto de las funciones que se dieron á beneficio de las familias de las víctimas sacrificadas por el feroz Teráu."

### Resúmen.

He aquí el de la exportacion de algodones, lanas, linos y sedas del reino británico para la República de México, en los años de 1877 y 1878:

Algodones lisos, en yardas, en 1878, 9,507,597; en 1877, 17,411,027; disminucion, 8,103,430.

Algodones estampados, en yardas, en 1878, 14,381,039; en 1877, 17,895,390; 3,314,351; 3,314,351, disminucion.

Hilaza de algodón, total en libras, en 1878, 136,263; en 1877, 136,445; disminucion, 182.

Linos, total en yardas, en 1878, 2,438,736; 1877, 3,599,381; disminucion, 1,159,645.

Lanas, estambres, valor en libras esterlinas, en 1878, 52,602; en 1877, 44,420; aumento, 8080.

Sedas y mezclas, valor en libras esterlinas, en 1878, 4,873; en 1877, 3,400; aumento, 1,473.

Liverpool, Setiembre de 1878.—(Firmado)—*P. Martínez del Campo.*

### Necrologia.

Ha fallecido en México el Sr. Lic. Juan B. Acosta.

### En Zacatecas

existe un individuo llamado Juan Rejon, que cuenta 132 navidades. Siempre ha sido de carácter melancólico, y gran gastrónomo.

### Abogado.

El joven coahuilense Tomás Berlanga ha recibido el título de abogado, despues de sustentar un brillante exámen.

Lo felicitamos.

**El Sr. Juan Sanchez Azcona** no fué nombrado, como lo hablamos dicho, ministro de México en Italia.

Dice el *Republicano* que el negocio se emborrasó.

### D. Carlos Pacheco

tomó posesion del Ministerio de la Guerra, el dia 18 del pasado.

### "La nueva época."

Este es el nombre con que se publicará en Tampico un colega.

Ya le anticipamos el cambio.

### La demente infanticida

ne Carlos Ochoa, no que habiamos en uno de nuestros números anteriores, no habia sido enconrada aun el dia 29 del pasado. Se le culpa de esto á las autoridades aquéllas, pues es sabido que no se halla lejos del citado puerto.

**El Sr. Lic. Carlos A. Passemont** volvió á encargarse ayer del juzgado de 1ª Instancia de este Distrito, del cual se habia separado, con licencia.

**La Junta de Instruccion pública** en sesion del Lunes último, acordó no vender la casa que perteneció al finado D. Sebastian Rodriguez, ordenando se establezca en ese local la escuela de niñas N.º 2.

¡Pues no se contaba con la cantidad que produjera la venta de esa casa, para dar un pequesísimo abono por cuenta de la enorme deuda que ya gravita sobre la Instruccion pública, toda procedente de sueldos atrasados de los preceptores! ¡Qué intenta, pues, esa docta Corporacion! Pretende acaso el honor de ver que durante su periodo, queden clausurados los establecimientos públicos de educacion! ¡Quiere que, cansados de sufrir privaciones y compromisos, los maestros un dia se declaren en huelga, y no concurren mas á la direccion de sus cátedras! ¡Quiere que estos trabajos de balde, sostenidos por la esperanza de que *mas allá* (el dia del juicio) se les liquiden sus cuentas!

¡Todo eso quiere la R. Junta de Instruccion pública!—Pues espere un poco mas, desplegando la *misma actividad* con que se ha distinguido en estas últimas épocas, y verá realizados sus deseos.

### Falleció

antier, á las siete y media de la mañana, la Sra. Maria de los Santos Rubio de Guerrero, esposa del apreciable Sr. Antonio Guerrero.

Descanse en paz!

### Desgraciado.

Juan Agosto, vecino de la rancheria situada entre San José Papaloápan y Amatlan, ha perdido un hijo de siete años, de la manera mas lamentable.

Llevaba el chico un caballo al agua, y llevaba tambien, terciado en el brazo, un cortante machete.

Cayó el niño en tierra y se clavó el machete en el corazon.

Pobre niño! desgraciados padres!

### El Sr. general Juan de Haro.

Cuando este pundonoroso y dignísimo jefe fué preso en Monterey como comandante del contraesguardo, nosotros tuvimos á honra defender su buen nombre, protestando que estábamos seguros que el general Haro jamás habia faltado á sus deberes, y ménos aún á esa notoria honradez, de la que siempre ha dado palpables pruebas.

Acabamos de recibir un telégrama en el que el Sr. general Haro nos participa haber sido completamente absuelto por la Justicia de la Union. Dentro de cuatro dias el Sr. general Haro estará en esta capital procedente de Tampico; al regresar á esta ciudad este valiente gefe, nos proponemos hacer públicos los procedimientos que con él se han empleado.

Por ahora felicitamos de todo corazon á nuestro querido amigo Juan de Haro.—**ADOLFO M. DE OBREGON.**

Nosotros tambien felicitamos de todo corazon á nuestro buen amigo el caballero general Juan de Haro.

### En obsequio

á la solicitud hecha por el Gobierno del Estado, para obtener del comercio de este puerto un anticipo, cuyo importe baste á cubrir el presupuesto de sus oficinas, por los meses de Noviembre y el presente; en junta celebrada antier, acordaron facilitar estas cantidades los siguientes comerciantes:

F. Armendaiz, Sucesor.....	\$ 300
S. M. Belden.....	300
M. Rougier.....	300
E. D. Schreck.....	300
Bremer & Scholtz.....	300
A. Marks y H. <sup>o</sup> .....	300
M. H. Cross.....	300
L. Vizcaya y C. <sup>o</sup> .....	200
E. Bennevento.....	200
P. Barreda.....	200
F. García Muguerra.....	150

Sabemos que algunos otros comerciantes, que no asistieron á esa junta, se han suscrito despues ó se suscribirán con alguna suma semejante á la que se asignaron los que dejamos manifestados.

Este préstamo se ha hecho, en calidad de anticipo, reembolsable en cuanto se cobre la contribucion del primer tercio del año próximo.

Nos alegramos, y felicitamos al Gobierno por el éxito conseguido, pues el primer deber de cada gobernante es el de hacer todo el empeño posible, con el fin de pagar con regularidad los sueldos de sus empleados.

### El Sr. general Ord

llegó antier á Brownsville y fué saludado con los honores de ordenanza.

### Llamamos la atencion

de los comerciantes que tengan existencias de petróleo, sobre el aviso del R. Ayuntamiento que hoy publicamos.

La prudencia aconsejada desde hace tiempo la medida decretada, con el objeto de evitar en la Ciudad un conflicto de grandes consecuencias.

### Suicidio.

Anteayer, á las nueve de la mañana, puso fin á sus dias el Sr. Clemente Le reux, ciudadano frances, hundiéndose un puñal en el pecho.

Parece ser que este señor, que padecía hace tiempo una aguda enfermedad, andaba mal en sus negocios.

Deja una gran familia, compuesta de su viuda y un crecido número de hijitos. Séale la tierra leve!

### "Al Zacatecano."

Obsequiando el informe que pide este colega respecto del Sr. Victor Faby, belga, de 38 años de edad, originario de la provincia de Hainaut, dice el *Semanario de Tampico*, lo siguiente:

"El Sr. de que habla el anterior remitido, se encuentra al presente en el Hospital Militar de esta ciudad, atacado de una neurosis cerebral, de la cual se ha mejorado bastante, gracias al cuidadoso esmero de los médicos de dicho establecimiento.

Queda servido el colega."

**20,000,000**

es el valor del Té importado á los Estados Unidos en el año de 1878.

### Diets.

La Cámara de diputados ha resuelto que se suspenda el pago de las diets á D. Agustín Montes, reo de homicidio perpetrado en la persona de D. Eduardo Perez.

**Crimen horrible.**

Dice el *Porvenir*:

Un acontecimiento horrible y doloroso preocupa en este instante el ánimo del pueblo; y la sociedad de Piedras Negras, triste, ofendida y llena de indignación, aguarda impaciente llegar á comprender las positivas consecuencias, que tendrá el infame abuso que vamos á referir:

El miércoles de esta semana como á las doce del día, bajaron al río tres jóvenes, entre los cuales, el mayor apenas contaba catorce años.

Se llamaba José María del Valle.

Iban á dar agua á unas bestias que conducían: desmontaron, y pasados algunos minutos, uno de ellos observó, que en el lado opuesto, un soldado, armado iba y venía como si su objeto fuera solo pasearse por la orilla del río.

De improviso apuntó con la carabina al grupo de jóvenes, hizo fuego, y el mayor de éstos, después de dar algunos pasos cayó en tierra completamente muerto.

Un terror pánico heló la sangre de aquellos pobres muchachos!

El miedo, la sorpresa, la vista de la sangre hizo espirar en los labios el grito de horror que se escapó de su pecho, y por muchos instantes no pudieron pronunciar una palabra.

Entre tanto, el infame asesino ganaba tiempo; alejándose, se ocultaba á las miradas de los que pudieran conocerle desde este lado y denunciar ante la justicia su cobarde acción. ¡Ante su víctima huía el miserable! Miserable, sí, porque de tan negra alevosía solo es capaz el alma imbécil de un ser embrutecido como el que cometió tan horroroso crimen!

El cadáver del infortunado Valle permaneció tendido sobre la arena, hasta que, informada la autoridad vino al lugar de la catástrofe.

El doctor examinó la herida; la bala había traspasado el corazón de parte á parte, haciendo pedazos los pulmones, causando la muerte casi en el mismo instante.

El juez practicó las primeras diligencias, y después entre un gran número de personas que habían llegado á informarse de la triste novedad, fué conducido el muerto á la casa paterna.

**Los cajistas**

de los colegas *El Demócrata* y *El Bien Público*, de Brownsville, suprimen algunas veces tantas palabras en los párrafos que copian, que frecuentemente resultan estos sin sentido.

Lo decimos por las erratas que sacó un artículo titulado "á los obreros mexicanos, en Texas," inserto en *El Bien Público* y por otro que intituló *El Demócrata* "¡Nada más no! Se nos hace poco."

Nos permitimos suplicarles alguna mas atención, siquiera en los párrafos que son de nuestra humilde *Gaceta*.

**Obsequio.**

El rey de los zúis, antes de ser capturado, envió al general inglés que ha derrotado su ejército, la espada que llevaba el príncipe Napoleon.

**Estado de Hidalgo.**

El Congreso del Estado decretó: que para poder ejercitar derechos, así en el orden judicial como en el extrajudicial, es requisito indispensable acreditar previamente no deber nada á la hacienda pública del Estado, bajo pena de nulidad de todos los actos que tuvieren lugar en contra de esta disposición.

Seguramente la Legislatura que expidió la ley, y el gobernador que la promulgó, ignoran que hay un artículo 1º en la Constitución que dice: "El pueblo mexicano reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales."

Pero sobre todo, ignoran que hay un artículo 17 en la misma carta política que dice: "Los tribunales estarán SIEMPRE expedidos para ADMINISTRAR JUSTICIA."

SIEMPRE, lo entienden vdes., señores legisladores de Hidalgo, SIEMPRE; luego si alguna vez no lo están, por cualquiera causa, se infringe la Constitución.

La ley es á todas luces anticonstitucional, y si los contribuyentes de Hidalgo piden amparo, harán muy bien, y estamos absolutamente seguros de que les será concedido.

..

Lo anterior es del *Mensajero*, y la opinión de aquel colega viene desde luego á corroborar lo que dijo el *Progreso*, y repetimos nosotros, respecto á la anticonstitucionalidad de un decreto igual, expedido por el gobierno de Tamaulipas.

**Proclama.**

Un periódico de Mazatlan, el *Occidente*, publica una proclama que se encontró á D. Ramon Astorga, muerto, en aquella ciudad al asaltar el cuartel. Astorga llamaba á los pueblos á la libertad, refería los crímenes de los usurpadores y proclamaba el triunfo de la Constitución de 1857.

**El Sr. Jhon F Cahill.**

Este digno cónsul de México en Saint Louis Missouri, ha hecho cuantos esfuerzos ha podido en favor de los intereses de México en las exposiciones donde el gobierno le encargó la representación de nuestros expositores.

Por dificultades que fué preciso allanar en la aduana de Nueva York, hubo retardos que hicieron que no llegaran á tiempo los productos mexicanos á Chicago; pero en Saint Louis pudieron exponerse todavía varios días, y fueron premiados muchos de ellos.

**Importante descubrimiento.**

Grandes elogios se hacen del específico que para curar la embriaguez ha descubierto el Dr. Rafael Miranda y Villela. Segun se nos informa, ninguna sustancia mineral entra en la composición del mencionado específico, que está formado puramente de vegetales indígenas que poseen la admirable virtud de curar la embriaguez, sin que por su empleo resulte ninguna enfermedad, ni durante, ni después de su aplicación.

Deseamos que el Sr. Miranda anuncie cuanto antes su específico y que obtenga en todo caso éxito favorable.

**Cesión.**

La Junta de Caridad de Veracruz, cedió al ayuntamiento de ese puerto la que fué casa de asilo, con el objeto de establecer en ese edificio una cárcel para mujeres.

**Otra contribucion.**

Se ha presentado en la Cámara de Diputados un proyecto consultando se aumenten los derechos del tabaco, con el fin de subvencionar vías férreas.

¿Por qué, en vez de decretar nuevos impuestos, no se disminuye el presupuesto, de algunos centenares de miles de pesos?

**Gran banquete.**

Lo hubo ayer, en obsequio del Hon. Sr. Foster y del Sr. general Ord. Asistieron á él las autoridades civiles y militares, y algunas otras personas, en representación de las de Brownville.

**Otra defuncion.**

El 11 del pasado falleció en México el Sr. D. Manuel Covarrubias, archivero de la Cámara de Diputados. Treinte y nueve años sirvió á la nacion siendo modelo de empleados. Descanse en paz!

**Rumor.**

Dicen que se dice que dijeron que el general D. Manuel Márquez fué aprehendido en Mazatlan, y que cayeron en poder de los aprehensores documentos que revelan que iba á pronunciarse.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA H. MATAMOROS.**

**AVISO.**

En sesion ordinaria de ayer, ha tenido á bien acordar este H. Ayuntamiento, que en el perentorio termino de quince días se trasladen, por quienes correspondan, á los suburbios de esta Ciudad, las existencias de petróleo que estén almacenadas en el centro de la misma; en el concepto de que de no verificarlo, les parará en el perjuicio á que hubiere lugar.

H. Matamoros, Diciembre 3 de 1879. —Gregorio Soto.—F. Dávila, Srio.

**Feria en San Fernando.**

La que tiene lugar anualmente, dará principio el día 11 del presente mes y durará hasta el 25 del mismo.

Las autoridades de la citada villa han tomado todas las providencias de su resorte, para la seguridad de los caminos, y se espera que haya en esos días un buen tráfico mercantil.

Traslado á los aficionados y á los que tengan intentado hacer alguna especulación.

VAPORES  CORREOS  
NEW YORK, HAVANA AND MEXICAN MAIL STEAMSHIP LINE.

Los vapores de esta línea salen de Nueva Orleans cada tres semanas para Veracruz, haciendo allí conexión con el ferrocarril para la ciudad de México, y con los vapores de la misma línea para Frontera, Campeche y Progreso en el seno mexicano, como tambien para la Habana y Nueva York.

Tocan en Bagdad, Tampico y Tuxpan de ida y vuelta, debiendo salir el próximo vapor de Bagdad.

Para Nueva Orleans el 8 de Diciembre. Para precios de pasaje y lista informará en esta GASPAN A LYNCH agents.

DIRECTORIO.

ALMACENES.

Francisco Armendaiz, Sucesor, esquina de las calles de Abasolo y 9<sup>a</sup>.  
 Luis Vizcaya y Cia., almacén. Calle 4 entre Comercio y Morelos.  
 Francisco Iturria, esquina de las calles 6<sup>a</sup> y Abasolo.  
 Marcelino Rougier, almacén de abarrotes y ferreteria, calle de Abasolo, esquina a la 8<sup>a</sup>.  
 Francisco Balli, almacén de vendutas, esquina de las calles de Abasolo y 7<sup>a</sup>.  
 Santiago M. Belden, esquina de las Calles Guerrero y 8<sup>a</sup>.  
 José San Roman, Sobrinos, Calle Elizabeth Brownsville.  
 Bloomberg & Raphael, Calle Elizabeth Brownsville.

TIENDAS.

"La Elegancia," Adolfo Marks y Hno., Comerciantes en ropa por mayor y menor, calle del Comercio, entre 6<sup>a</sup> y 7<sup>a</sup>, números 66 y 68.  
 El Siglo XIX. Severo L. Garza, Calle de Abasolo, esquina a la 8<sup>a</sup>.  
 "La Numancia," Pedro Garriga, calle de Matamoros, entre 9<sup>a</sup> y 10<sup>a</sup>.  
 J. P. Boesh, ropa hecha, calle del Comercio entre 6<sup>a</sup> y 7<sup>a</sup>.  
 P. Barreda y H<sup>o</sup>, esquina de las calles del Comercio y 8<sup>a</sup>.  
 "La Perla," Francisco Maguregui, esquina de las calles Matamoros y 10<sup>a</sup>.  
 "La Estrella," Lorenzo Garibay, calle de Abasolo, entre 8<sup>a</sup> y 9<sup>a</sup>.  
 Pedro Bouchard y Hermanos, calle del Comercio, entre 7<sup>a</sup> y 8<sup>a</sup>.  
 Luis N. Petitpain, Ropa hecha, calle del Comercio, entre 7<sup>a</sup> y 8<sup>a</sup>.  
 "La Palestina," U. Barreda, calle del Comercio, entre 8<sup>a</sup> y 9<sup>a</sup>.  
 "El Golfo de México," Melchor M. Abascal, Calle del Comercio, entre 7<sup>a</sup> y 8<sup>a</sup>.

TENDAJOS.

"La India," Francisco Armendaiz, Sucesor, esquina de las calles 9 y Abasolo.  
 "El Cañon," Francisco G. Muguerza Esquina de la plaza de Matamoros y Cuarentena Abarrotes por mayor y menor.  
 Jaques Levy, esquina de las calles 7 y Bravo. Tiene constantemente en gran surtido de conservas alimenticias, pastas, quesos de varias clases y un completo surtido de vinos franceses, puros, cigarrillos de la Habana, y otros artículos de superior calidad para uso de las personas de buen gusto.  
 "La Sonora," Carlos Nordhousen, esquina de las calles de Matamoros y 8.  
 "La Abundancia," Jesus Márquez calle número 3, en la plaza del Mercado.  
 "La Amistad," Diego Abad, esquina de la plaza del Mercado y calle de Matamoros.  
 "La Palma," José Gutierrez, esquina a las calles de Abasolo y 10.  
 Manuel F. Fernandez, esquina de la plaza del Mercado y Abasolo.  
 "El Pozo," Izequiel Colza y Mora, calle del Comercio, esquina a la 7.

COMISIONISTAS.

Miguel Suzeneau y Cia., calle 7, entre las del Comercio y Abasolo.  
 H. Nielson, calle 6 entre las de Morelos y Guerrero.  
 Passemont y H<sup>o</sup>, Calle del Comercio, entre 6 y 7.  
 Antonio M. Erhard, calle 8 entre las de Comercio y Abasolo.

CANTINAS.

Gran Sociedad "Union Matamorense," calle 6<sup>a</sup>, entre las de Comercio y Abasolo.  
 Leon About, calle del Comercio, esquina de la plaza principal y calle 6<sup>a</sup>.  
 Arturo Ojeda, calle de Matamoros, esquina a la 9<sup>a</sup>.  
 Celestino Jagou, Calle Elizabeth, Brownsville.  
 Julio Basillo, calle del Comercio, esquina de la plaza principal.

MONTEPIOS.

Rafael Chapa, Calle 4<sup>a</sup>, entre las de Morelos y Guerrero.  
 Diego Abad, Calle de Matamoros, esquina a la 10<sup>a</sup>.  
 "El Gancho," Paraderia, F. Fleixas y H<sup>o</sup>, esquina a las calles 8<sup>a</sup> y Matamoros.  
 "La India," Paraderia, Calle 9<sup>a</sup> entre Abasolo y Matamoros.  
 F. Sustenthal, Ferreteria, esquina de las calles Abasolo y 9<sup>a</sup>.

Celestino Jagou.

Calle de Elizabeth, Brownsville.

Armas americanas y francesas, de todas clases. Municiones para estas a 25p<sup>3</sup> menos del precio que valen en la frontera. No hay que olvidarlo.

CORREO.

MONTEREY Y VILLAS DEL NORTE.

SALIDAS.

Para Monterey e interior de la Republica por Domingos a las 5 y Jueves las Villas del Norte. de la tarde, y Jueves a las dos de la tarde.

PARA EL CENTRO Y SUR DEL ESTADO.

Lúnea y Jueves a las 10 de la mañana.

ENTRADAS.

DE MONTEREY.

Domingos y Miércoles, a las doce del día.

DEL CENTRO Y SUR DEL ESTADO.

Miércoles y Sábados, en la mañana.

DE BROWNSVILLE.

Se recibe y despacha diariamente en la mañana, excepto los domingos.

HORAS DE DESPACHO

Diariamente de 8 a 12 del día, y de 2 a 6 de la tarde.—J. G. DENA.

Correo de Brownsville.

PARA CORPUS,

ENTRA Y SALE DIARIAMENTE.

PARA DAVIS.

Salidas

Lúnea y Jueves.

Entradas

Domingos y Jueves.

Leopoldo Marx.

C. CAMARGO.

Tienda de Ropa y efectos de fantasía.

Hansetische Feuer

Versicherungs Gesellschaft.

EN HAMBURGO, ALEMANIA.

Esta compañía ha establecido una Agencia general en este puerto y la vecina ciudad de Brownsville tomando seguros contra incendios sobre casas, mercancías y muebles, bajo condiciones muy modicas. En la oficina sita en la calle 8<sup>a</sup> entre Comercio y Abasolo se daran pólizas a los que deseen asegurar sus propiedades. En dichas pólizas se hallan las condiciones de los seguros.—ANTONIO M. ERHARD, agente general.

Roman Mesa,

MAESTRO SASTRE.

Calle de Abasolo, tienda de ropa "La Novedad," casa del Sr. D. Rafael Crespo.

Oficina Telegráfica.

Calle 6<sup>a</sup>, esquina a la de Abasolo.

Su jefe, el C. FRANCISCO A. ESPINOSA

Horas de despacho:

De 8 a 12 A. M. y de 1 a 8 P. M.

Los días feriados, de 9 a 12 A. M.

LORENZO YAÑES.

C. GUERRERO.

Tienda de ropa, abarrotes, ferreteria y efectos nacionales.

Redactor responsable,

MANUEL DE LA CRUZ (hijo).

Imprenta de La Gaceta Mercantil, calle 7<sup>a</sup>, entre Bravo y Bustamante, número 61.—A cargo de VALENTIN G. PEREZ.

OJO!

En el tendajo del "Cañon" se compra manteca del pais y toda clase de untos, al mayor precio de plaza.

AVISO.

ARTURO OJEDA

participa a sus amigos y favorecedores, que ha cambiado su cantina a la casa número 51, calle de Matamoros, esquina a la 8<sup>a</sup>, frente a la panadería del "Gancho;" donde continuará ofreciendo los vinos y licores de primera calidad, cigarrillos, puros de la Habana, etc., etc.  
 H. Matamoros, Octubre 12 de 1879.

"LA GACETA MERCANTIL."

Calle 7<sup>a</sup>, entre Bravo y Bustamante.

En esta imprenta se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, a precios mas bajos que en las demas tipografías.--Prontitud y limpieza.

Hotel de México

JUAN DARROUZET.

CALLE DEL COMERCIO, ESQUINA A LA 7<sup>a</sup>.  
 Restaurant, Cantina y Billares, enartos amueblados, y con buenas condiciones higienicas.  
 Precios módicos.

GRAN SOCIEDAD

UNION MATAMORENSE

A cargo de D. Alchido Gomez, ha vuelto a abrirse al público este hereditado establecimiento; cuya Sociedad, habiendo sido últimamente reformada y amueblada convenientemente los departamentos de los varios ramos que la constituyen, nada desea que desee a las personas que tengan a bien visitarla.

Su propiedad, que hace tiempo nesen retirarse, sigue proponiendole en venta, o traspasarla en arrendamiento, y por una u otra cosa, admitir proposiciones respetables.

H. Matamoros, Agosto 18 de 1879.—Manuel G. Varela.

"El Sombrero Grande."

Julio Wormser.

C. MIER.

Tienda de Ropa, abarrotes, efectos de fantasía, etc.